



*Misión Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas*

**DEBATE GENERAL DE LA SESION SUSTANTIVA DE LA
COMISION DE DESARME DE LAS NACIONES UNIDAS 2017**

(Verificar con palabras del orador)

PERÚ

Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra Velásquez,
Representante Permanente del Perú ante las Naciones Unidas

Nueva York, 03 de abril de 2017

Señora Presidenta,

Al ser la primera ocasión en la que hago uso de la palabra, permítame felicitarla por presidir los trabajos de la Comisión de Desarme.

Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por El Salvador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (NOAL).

Señora Presidenta

Voy a referirme, en primer lugar, a las armas que más daño causan a la humanidad. Me refiero a las armas pequeñas y ligeras, cuya proliferación constituye un serio desafío para nuestras sociedades.

En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos desestabilizadores que generan cuando éstas llegan a manos criminales, lo que ha contribuido a exacerbar la violencia al ser utilizadas en el día a día no sólo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional.

Decididos a combatir esta situación, mi país participó en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para la Implementación del Programa de Acción para prevenir y combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA). En esa ocasión, mi delegación reiteró su pleno compromiso con la ejecución del UNPOA y el Instrumento Internacional de Localización (ITI), dejando registro su especial importancia, a la cooperación y asistencia internacional, en especial la fronteriza, al fortalecimiento de capacidades nacionales, al intercambio de información y de experiencias, al marcaje y rastreo de armas, etc.

Somos conscientes, que el tráfico y desvío de armas, fomenta significativamente otras actividades ilícitas que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos, es por ello, que estamos comprometidos cabalmente a implementar estos instrumentos.

En ese contexto, mi país se propuso reforzar su capacidad de respuesta, con la dación de la Ley de Amnistía y Regularización, que entró en vigor

en agosto del año pasado. A través de esta norma, se alienta a la población a entregar las armas ilegales al órgano de control (SUCAMEC), así como las autoridades policiales, militares y judiciales.

Asimismo, con el concurso del UNLIREC se puso en marcha el proyecto “Fortaleciendo las capacidades para la gestión efectiva y transparente de armas pequeñas y municiones en el sector de la seguridad privada”. A través de este proyecto se busca promover la buena gobernanza en el sector de la seguridad privada armada en América Latina y el Caribe, a través de la implementación de instrumentos y estándares internacionales, así como asistencia técnica en los ámbitos del control de armas y la regulación de la seguridad privada.

En el plano externo, somos parte de los regímenes internacionales en materia de control de armas. Así, en el ámbito subregional andino, venimos implementando el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos y estamos trabajando en la elaboración de un marco jurídico sobre marcaje de armas pequeñas y ligeras y sus municiones.

En el ámbito hemisférico, el Perú es parte de la “Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales” así como de la “Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

En ese sentido, dentro del Comité Consultivo de la CIFTA y de la Quinta Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA V), el Perú ha propuesto el establecimiento de una “Red Interamericana de entidades de control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (RECAME), mecanismo que el Perú viene implementando para apoyar en el fortalecimiento de la cooperación regional y el intercambio de información, legislación y buenas prácticas, etc. Esta iniciativa ya cuenta con una plataforma web.

Señora Presidenta,

Mi país atribuye una especial importancia al Tratado de Comercio de Armas, (TCA) instrumento cuyo objetivo es prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío. En consonancia con

este objetivo, el año pasado, realizamos el depósito del instrumento de ratificación de dicho Tratado. Con este paso, el Perú se convirtió en Estado Parte de tan importante instrumento.

Con miras a la implementación del TCA, y en el marco del Programa de Cooperación Técnica de la Unión Europea (UE) y la Agencia Alemana para el Control de las Exportaciones (BAFA), se aprobó en diciembre del 2015, una Hoja de Ruta.

En su primera fase, se encuentran actividades para apoyar a los sectores involucrados en talleres de capacitación respecto al alcance y propósito del Tratado, así como la confección de la lista nacional de control, apoyo en los registros nacionales de armas, el desarrollo de herramientas prácticas para fortalecer los procesos de concesión de licencias (transferencia de armas y municiones); cooperación interinstitucional e identificación y gestión de arsenales, etc.

Asimismo, se tienen previstas otras actividades comprendidas en la segunda fase, tales como capacitaciones sobre registro de armas de uso civil y militar; identificación de armas y gestión de arsenales y fortalecimiento del Registro Nacional de la SUCAMEC.

Señora Presidenta,

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares también es un tema de gran interés para mi país, en este sentido, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado de No Proliferación (TNP), y la aplicación plena e igualitaria de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa. Al respecto, quisiera dejar sentado mi reconocimiento al gran trabajo que viene desarrollando la OPAQ en todos estos últimos años.

El Perú es parte de todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y de no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de nuestra política exterior, y son prueba de la real voluntad de mi país por

alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del completo desarme.

Esta firme posición llevó al Perú a participar en las labores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, encargado de abordar de manera sustantiva la cuestión de las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que puedan contribuir al avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares; establecido por la Asamblea General en su resolución 70/33, que se reunió en Ginebra el año pasado (2016).

Asimismo, copatrocinó la resolución 71/258 de la Asamblea General, titulada "Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear", mediante la cual establece se celebre este año (2017), la Conferencia para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y que conduzca a su total eliminación.

En ese contexto, reafirmamos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme general y completo, bajo estricto control internacional y lograr la prohibición y eliminación total de las armas nucleares, y venimos participando activamente en la negociación del instrumento universal jurídicamente vinculante que las prohíba de una manera transparente, irreversible y verificable, dentro de un marco temporal multilateralmente acordado y que conduzca a su total eliminación.

Señora Presidenta,

En cuanto al tema de la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario que se debe abordar, por ser este el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales.

Estamos muy preocupados de que, durante los últimos años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, no hayan podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas.

Mi país insta a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política que garantice el inicio de la labor

sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado.

Asimismo, mi país desea expresar el reconocimiento al trabajo realizado por el Embajador Odo Tevi de Vanuatu, Presidente de la Comisión de Desarme del 2016, para alcanzar un acuerdo en la agenda de esta Comisión para el ciclo de tres años. Sin embargo, lamentamos la falta de progreso dentro de la Comisión de Desarme y nos preocupa que las recomendaciones sustantivas no se hayan plasmado en los respectivos grupos de trabajo. Mi delegación está segura que este año, bajo la conducción de la Ministra Gabriela Martinic de Argentina, la Comisión de Desarme logrará alcanzar una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados.

Señora Presidenta,

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión, ya que estamos convencidos que los logros que podamos alcanzar en ésta, contribuirán al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

Muchas gracias.